



1300 – 1300.014.00 – 20266000675

Medellín, 25/02/2026

Señor
ANONIMO
Publicación en Página Web

Asunto: Traslado por Competencia Compartida a su PQRSD 100 de 2026 con RAD 20267000762

Cordial saludo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267000762 del 24 de febrero de 2026, matriculada en el sistema de Información de Participación Ciudadana como PQRSD – 100 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

Solicito verificación fiscal del contrato OO4-2025 (\$7.559.324) suministro de refrigerios 2025 IE EL LIMONAR. En noviembre se facturaron 750 choco conos, 400 sándwiches y 45 platos especiales (\$810.000) entre otros, sin discriminación por evento ni fecha; no se evidencian actas por jornada ni listas de beneficiarios. Varios eventos son ejecutados con apoyo del personal interno y padres, lo que genera duda sobre quien suministra? realmente los bienes facturados. Padres han manifestado en denuncia previa no haber recibido platos completos y que algunos alimentos fueron donaciones externas como los perros del día de la familia, se solicita verificación material de entrega y coherencia con matrícula y asistentes eventos. Adicionalmente, existen manifestaciones de padres sobre presuntas presiones o advertencias relacionadas con la presentación de quejas, han sido citadas una a una para hablar de esto; lo que genera temor en la comunidad educativa para declarar.

Una vez analizado el contenido de la petición y su ampliación, se determinó que esta se tramitará como competencia compartida entre la Personería Distrital de Medellín y este organismo de control fiscal.

Por lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, anexamos copia del traslado por competencia compartida para su conocimiento.



En cuanto al trámite de competencia de este organismo de control fiscal continúa según los términos de ley.

Cordialmente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Carta traslado por competencia compartida a Personería Distrital de Medellín

Proyectó: Evelin M.
Revisó: Carla M.